

Resolución Gerencial General Regional Nro.: 1042-2012/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 1 9 OCT 2012

VISTO: El Informe N° 485-2012/GOB.REG.HVCA/GSRC/G con Proveído N° 547226-2012/GOB.REG.HVCA/GGR, el Informe N° 800-2012-JUORSC/GSRC/DIRESA/GOB.REG. HVCA y la Resolución Gerencial General Regional N° 267-2012/GOB.REG.HVCA/GGR; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional Nº 267-2012/GOB.REG.HVCA/GGR de fecha 02 de marzo del 2012, se designó a la M.C. Yacqueline Vanesa Lévano Gutiérrez en el cargo de Director de Programa Sectorial I de la Unidad Operativa de Salud Castrovirreyna de la Gerencia Sub Regional Castrovirreyna, órgano desconcentrado del Gobierno Regional Huancavelica;

Que, en el citado acto administrativo se advierte error material en el Artículo 1°, en el extremo que se hace referencia al nombre de la M.C. Yacqueline Vanesa Lévano Gutiérrez; debiendo ser lo correcto Yacquelin Vanesa Lévano Gutiérrez, lo cual debe ser subsanado con fines de previsión legal, por lo que estando a lo dispuesto en el Artículo 201° de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, se expide la presente Resolución;

Con la visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado por la Ley N° 27902;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- RECTIFICAR el error material existente en el Artículo 1° de la Resolución Gerencial General Regional N° 267-2012/GOB.REG.HVCA/GGR de fecha 02 de marzo del 2012, en el extremo que se hace mención al nombre de: "...LÉVANO GUTIÉRREZ, Yacqueline Vanesa", debiendo quedar redactado como: "...LÉVANO GUTIÉRREZ, Yacquelin Vanesa".

ARTICULO 2°.- NOTIFICAR el presente Acto Administrativo a los Órganos Competentes del Gobierno Regional Huancavelica, Unidad Operativa de Salud Castrovirreyna, Gerencia Sub Regional de Castrovirreyna e interesada, para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

Miguel Angel García Ramos GERENTE GENERAL REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

